



ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2019- MDA

Asia, 28 de Junio del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27.06.2019, la solicitud con Reg. N° 3737-2019 de fecha 08.06.2019 presentada por la PRESIDENTA de la ASOCIACION DE SAN PEDRO DE ASIA; el Informe N° 258-GPYP-2019-MDA de fecha 26.06.2019, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto; la Opinión Legal N° 176-2019-GAJ/MDA de fecha 26.06.2019, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, sobre **APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE HORAS DE BANDA DE MUSICA DE LOS DIAS 28 y 29 DE JUNIO (de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. ambos días), Y ARREGLO FLORAL, HACIENDO UN TOTAL DE S/. 4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles), y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el mismo sentido el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante solicitud con Reg. N° 3737-2019 de fecha 08.06.2019 presentada por la PRESIDENTA de la ASOCIACION DE SAN PEDRO DE ASIA; señora KELLY VILLALOBOS QUISPE, solicita apoyo para cubrir los gastos de horas de BANDA DE MUSICA para los días 28 y 29 de Junio del 2019 (de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. ambos días), por la suma de S/. 2,990.00 (dos mil novecientos noventa y 00/100 soles), y ARREGLO FLORAL, por la suma de S/. 1,010.00 (un mil diez y 00/100 soles); para la FIESTA



Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2019- MDA

PATRONAL SAN PEDRO DE ASIA, haciendo un total de S/.4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles).

Que, mediante Informes N° 258- GPYP-2019-MDA de fecha 26.06.2019, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto; informa que si se cuenta con disponibilidad presupuestal de hasta S/. 4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles) para brindar apoyo a la ASOCIACION SAN PEDRO DE ASIA DEL ANEXO ROSARIO DE ASIA, para cubrir los gastos de horas de BANDA DE MUSICA y ARREGLO FLORAL, para la Fiesta Patronal de SAN PEDRO DE ASIA.

Que, mediante Opinión Legal 176-2019 -GAJ/MDA de fecha 26.06.2019, emitido por el Gerente de Asesoría Legal, opina que evaluada la documentación anexada, se declare procedente lo solicitado mediante Expediente N° 3737-2019 de fecha 08.06.2019.

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27.06.2019, se aprobó por unanimidad, el apoyo con la subvención para cubrir los gastos de horas de BANDA DE MUSICA para los días 28 y 29 de Junio del 2019 (de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. ambos días), por la suma de S/. 2,990.00 (dos mil novecientos noventa y 00/100 soles), y ARREGLO FLORAL, por la suma de S/. 1,010.00 (un mil diez y 00/100 soles); para la FIESTA PATRONAL SAN PEDRO DE ASIA, haciendo un total de S/. 4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles).

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en el numeral 3) del artículo 20º, en concordancia con el artículo 39º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por unanimidad el apoyo con la SUBVENCION para cubrir los gastos de horas de BANDA DE MUSICA PARA LOS DIAS 28 y 29 DE JUNIO DEL 2019 (de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. ambos días), por la suma de S/. 2,990.00 (dos mil novecientos noventa y 00/100 soles), y ARREGLO FLORAL, por la suma de S/. 1,010.00 (un mil diez y 00/100 soles); para la FIESTA PATRONAL SAN PEDRO DE ASIA, haciendo un total de S/.4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles), solicitado por la señora KELLY VILLALOBOS QUISPE, en su condición de Presidenta de la ASOCIACION DE SAN PEDRO DE ASIA.

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2019- MDA

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Abg. BETTY GUILIANA GARCÍA VACABA
Secretaría General (e)

Asia, Capital Turística del Verano

☎ 96110-6986

📍 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

🌐 www.muniasia.gob.pe

